

LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA



1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	1 ^{ER} APELLIDO	2 ^O APELLIDO
DNI/NIF/PASAPORTE	EMAIL	
TELÉFONO	ACTUANDO:	EN NOMBRE PROPIO
		EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIF/CIF

2. FINCA/S DE TRANSMISIÓN

SITUACIÓN DE LA FINCA	REF. CATASTRAL

3. TITULARES DE LA TRANSMISIÓN

NUEVO TITULAR	
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
DIRECCIÓN	
TITULAR ANTERIOR (Si no corresponde con los datos del solicitante)	
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
DIRECCIÓN	

4. DATOS DE LA TRANSMISIÓN

CLASE DE DOCUMENTO:	PÚBLICO	FECHA	CAUSA TRANSMISIÓN:	INTERVIVOS
	PRIVADO			MORTIS CAUSA
NOTARIO O JUZGADO	Nº PROTOCOLO O SENTENCIA			

5. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN (En todos los casos).
OTROS DOCUMENTOS (VER DORSO DE LA PÁGINA)

6. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En Navalagamella, a de de 20.....	ESPACIO PARA EL SELLO DE REGISTRO
FIRMA	

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

DESCRIPCIÓN

Se trata de declaraciones que se deben efectuar ante la transmisión de la propiedad de terrenos por cualquier título o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real sobre los referidos terrenos, con el objeto de liquidar el correspondiente Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

PLAZO

Las declaraciones deberán presentarse en el plazo de 30 días hábiles para operaciones inter vivos y de 6 meses prorrogables hasta un año para operaciones mortis causa, ambas a contar desde la fecha del acto inter vivos o desde el fallecimiento respectivamente.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Original y fotocopia de documento que justifique la transmisión:
 - a) Escritura Pública
 - b) Sentencia Judicial
 - c) Cuando hay Testamento y Aceptación de Herencia en documento Privado adjuntar Certificado de Últimas Voluntades y Certificado de Defunción del causante
 - d) Cuando hay Segregación o Agrupación de fincas con transmisión, adjuntar plano/s.
- DNI/CIF/NIE del sujeto pasivo.
 - o En caso de NIE, aportar original en vigor de la Tarjeta de Residencia, o en su defecto, documento de identidad del país de origen o pasaporte.
 - o En caso de persona jurídica, el DNI del solicitante será el del representante de la empresa. Aportar original que justifique la representación.
- Último recibo de IBI
- Si el sujeto pasivo es una entidad sin personalidad jurídica, a la que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria, se deberá aportar el DNI del solicitante y la escritura de constitución de la entidad.
- En el caso de presentar contrato privado, deberá aportar justificante de pago del ITPAJD (Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados) y el documento del título de propiedad que se transmite mediante el contrato privado.